

OEA/Ser.G
CP/RES. 931 (1634/08) corr. 1
2 abril 2008
Original: español

CP/RES. 931 (1634/08)

CONVOCATORIA DEL ENCUENTRO INTERAMERICANO DE EXPERTOS Y
REPRESENTANTES DE ORGANISMOS ELECTORALES

(Aprobado en la sesión del 12 de marzo de 2008)

EL CONSEJO PERMANENTE DE LA ORGANIZACIÓN DE LOS ESTADOS
AMERICANOS,

VISTA la resolución AG/RES. 2337 (XXXVII-O/07) "Modernización y Uso de las
Tecnologías Electorales en el Hemisferio";

TENIENDO PRESENTE que la Carta de la Organización de los Estados Americanos (OEA)
consigna en su preámbulo que la democracia representativa es condición indispensable para la
estabilidad, la paz y el desarrollo de la región, a la vez que establece que uno de los propósitos
esenciales de la Organización es promover y consolidar la democracia representativa dentro del
principio de la no intervención;

RECORDANDO que en el Plan de Acción de la Tercera Cumbre de las Américas, los Jefes
de Estado y de Gobierno de los países democráticos del Hemisferio, afirmaron que "continuarán
fortaleciendo los mecanismos electorales, utilizando tecnologías de información y comunicación,
cuando sea posible, a fin de garantizar efectivamente la imparcialidad, prontitud e independencia
de las instituciones, tribunales y demás entidades responsables de organizar, supervisar y verificar
las elecciones a nivel nacional y local";

CONSIDERANDO los informes de las diferentes misiones de observación y asistencia
técnica electorales, en particular sus diversas recomendaciones referidas a la necesidad de
perfeccionar los procesos electorales, lo cual representa un importante apoyo al fortalecimiento de
la institucionalidad democrática;

SUBRAYANDO la conveniencia de profundizar, para esos propósitos, la cooperación
hemisférica y el intercambio de experiencias en materia de tecnologías electorales y legislación
referida a las tecnologías electorales, con el apoyo de la OEA,

RESUELVE:

1. Convocar el Encuentro Interamericano de Expertos y Representantes de Organismos
Electorales a realizarse en Caracas, Venezuela, el 4 de abril de 2008, con la finalidad de
intercambiar experiencias y mejores prácticas en los países del Hemisferio sobre, entre otros,
sistemas de identificación de los electores, procesos de inscripción de votantes y sistemas
electorales automatizados.

2. Agradecer el ofrecimiento del Gobierno de la República Bolivariana de Venezuela para
ser sede del Encuentro Interamericano de Expertos y Representantes de Organismos Electorales.

3. Encomendar que las conclusiones del Encuentro Interamericano de Expertos y Representantes de Organismos Electorales sean elevadas a la Quinta Reunión Interamericana de Autoridades Electorales.

4. Encomendar que se asignen recursos del programa-presupuesto de 2008 para financiar el Encuentro Interamericano de Expertos y Representantes de Organismos Electorales.